

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **37073** CORDOBESA DE PROYECTOS E INVERSIONES, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital; se informa que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Cordobesa de Proyectos e Inversiones, Sociedad Anónima" celebrada el 30 de mayo de 2011 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Reducir el capital social de la misma, fijado actualmente en la cantidad de Seis Millones de Euros (6.000.000 euros), dividido y representado en dos mil (2.000) acciones de tres mil euros (3.000 euros) cada una de valor nominal, señaladas con los números 1 a 2.000, ambos inclusive; en la cantidad de cuatro millones setecientos veintiún mil doscientos euros (4.721.200 euros), es decir, hasta la cifra de un millón doscientos setenta y ocho mil ochocientos euros (1.278.800 euros), en los plazos y términos exigidos por los artículos 318 y 365 de la Ley de Sociedades de Capital, manifestando expresamente que la presente reducción de capital es consecuencia de las pérdidas ocasionadas en ejercicios anteriores.

2.- La reducción de capital se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que actualmente es de tres mil euros (3.000 euros), en la cantidad de dos mil trescientos sesenta euros y sesenta céntimos (2.360,60 euros), de modo que el valor nominal de cada una de las acciones será de seiscientos treinta y nueve euros y cuarenta céntimos (639,40 euros), lo que se reflejará en los Estatutos y documentación de la entidad.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante la elevación a público de los acuerdos que se adopten y su posterior inscripción registral, incorporando la documentación requerida por el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2010 y finalización del informe de auditoría.

Córdoba, 19 de octubre de 2011.- El Consejero Delegado, D. Pablo Romero Mora.

ID: A110086380-1